



Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m2. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinacion da mobilidade

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxuício da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Universidades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén sulíñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Materias

Curso 1

Código	Nome	Cuadrimestre	Cr.totais
P04M110V01101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
P04M110V01102	Práctica Extraxudicial	1c	3
P04M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
P04M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
P04M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
P04M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
P04M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
P04M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
P04M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
P04M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
P04M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio				
Materia	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio			
Código	P04M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía- Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	5	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Allegue Aguete, Pilar Adrio Taracido, M ^a Margarita			
Profesorado	Abeigón Vidal, Juan C. Adrio Taracido, M ^a Margarita Allegue Aguete, Pilar Artime Cot, Eloy Estarque Moreno, Domingo Jaúdenes López, Ramón Lastres Couto, Alberto Martínez Táboas, María Teresa Rebolledo Varela, Jacobo Romay Graña, Fernando			
Correo-e	pallegue@uvigo.es dadrio@mundo-r.com			
Web				
Descrición xeral	Esta materia conforma xunto coa referida a "Extraxudicial", o módulo básico do máster da Avogacía. Trata fundamentalmente de que os alumnos adquiran as competencias profesionais necesarias no ámbito da *Deontoloxía, a organización profesional e institucional da avogacía así como o marco da regulación xurídica da quenda de oficio			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos especializados adquiridos no grao á realidade cambiante á que se enfrontan os avogados para evitar situacións de lesión, risco ou conflito en relación aos intereses encomendados ou o seu exercicio profesional ante tribunais ou autoridades públicas e nas funcións de asesoramento	A1
Coñecer as técnicas dirixidas á investigación e establecemento dos feitos nos distintos tipos de procedemento, especialmente a produción de documentos, os interrogatorios e as probas periciais	A2
Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos dos clientes no marco dos sistemas de tutela xurisdiccionais nacionais e internacionais.	A3
Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico	A8
Coñecer e avaliar as distintas responsabilidades vinculadas ao exercicio da actividade profesional, incluíndo o funcionamento básico da asistencia xurídica gratuíta e a promoción da responsabilidade social do avogado	A6
Coñecer e saber aplicar na práctica a contorna organizativa, de xestión e comercial da profesión de avogado, así como o seu marco xurídico asociativo, fiscal, laboral e de protección de datos de carácter persoal.	A9
Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta para a defensa dos dereitos dos clientes tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional	A10
Saber desenvolver destrezas que permitan ao avogado mellorar a eficiencia do seu traballo e potenciar o funcionamento global do equipo ou institución en que o desenvolve mediante o acceso a fontes de información, o coñecemento de idiomas, a xestión do coñecemento e o manexo de técnicas e ferramentas aplicadas	A11
Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado	A12
Saber expor de forma oral e escrita feitos, e extraer *argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito *procedimental	A13
Saber desenvolver traballos profesionais en equipos específicos e interdisciplinares	A14
Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, a miúdo nun contexto de investigación	B1
Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornas novas ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo	B2
Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e enfrontarse á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	B3
Capacidade de síntese e análise	B12
Capacidade de xestión da información	B13

Contidos

Tema

*I.- *Deontología profesional, organización e exercicio da profesión de avogado

1. Os principios esenciais da profesión de avogado.
2. Os dereitos e deberes dos avogados. O segredo profesional.
3. Os conflitos de intereses.
4. A lei de protección de datos no exercicio profesional.
5. O código deontolóxico español.
6. O código de *deontología dos avogados europeos.
7. O estatuto xeral da avogacía española.
8. A organización colexial. (*Mutualidad de previsión).
9. Formas de exercicio da profesión (*I): o avogado individual, avogado colaborador, avogado asociado.
10. Formas de exercicio da profesión (*II): o avogado asalariado. A relación laboral especial: características.
11. Formas xurídicas do exercicio da profesión de avogado: tipos de despachos.
12. Os honorarios, pacto de *quota *Litis e os fondos.
13. A provisión de fondos e o tratamento de fondos alleos.
14. A reclamación dos honorarios do avogado ante os órganos xurisdicionais: procedementos, competencias, *legitimación e título.
15. As medidas provisionais.
16. A impugnación de honorarios.
17. A contabilidade.
18. A fiscalidade do avogado.
19. As infraccións disciplinarias.
20. O procedemento disciplinario.
21. A cobertura da responsabilidade civil profesional.
22. O campo de actividade da profesión de avogado.
23. As incompatibilidades no exercicio da profesión de avogado.
24. A publicidade persoal do avogado.
25. As relacións do avogado cos seus clientes.
26. As relacións entre avogados.
27. As relacións cos tribunais.
28. O arranxo de diferenzas entre avogados.

*II.- Cuestións Xerais de dereito, o proceso e a asistencia letrada.

1. Beneficio xustiza gratuíta.
2. A quenda de oficio.
3. Criterios para a imposición de costas nas distintas ordes xurisdicionais.
- *Tasación de costas. Costas procesuais.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	38	44	82
Probas de tipo test	1	17	18
Estudo de casos/análise de situacións	1	24	25

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten profundizar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas

Atención personalizada

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Nos seminarios levaráse a cabo un sistema de avaliación continua, en atención ao traballo do alumno, que suporá un 20% da cualificación final	20
Probas de tipo test	Probas para a avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadeiro/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos ...). Os alumnos seleccionarán unha resposta entre un número limitado de *posibilidades.	40

Estudo de casos/análise de situacións	Probas nas que se presentan situacións ou problemáticas xa dadas ou que poden darse, partindo dos diferentes factores involucrados, a análise dos antecedentes, condicións da situación etc	40
---------------------------------------	---	----

Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais. - Primeira oportunidade de exame: 1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%). 2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final[proba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)]. - Segunda oportunidade de exame: 1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dous partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%). 2.- Os alumnos que se someteron ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso. 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final[proba tipo test [(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

Bibliografía. Fontes de información

Aparisi Miralles, A., **Ética y deontología para juristas**, Eunsas,
 ROSAL, RAFAEL DEL, **NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA**, CIVITAS,
 PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, **ABOGADO EN EJERCICIO**, MARCIAL PONS,,
 GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., **DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD**, EDISOFER,
 SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
JUAN SANCHEZ, RICARDO, TIRANT LO BLANCH,
 LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO, **ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS**, FUNDACIÓN LEX NOVA,
 PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011, **HINOJAL LOPEZ, SILVIA coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord.** LA LEY,
 LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS, **ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I.O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ**, LA LEY,

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Extraxudicial				
Materia	Práctica Extraxudicial			
Código	P04M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo Adrio Taracido, M ^a Margarita			
Profesorado	Adrio Taracido, M ^a Margarita Bravo Bosch, María José González-Agis Alarcón, Diego Grande Seara, Pablo Pillado González, Esther María			
Correo-e	pgrande@uvigo.es dadrio@mundo-r.com			
Web				
Descrición xeral				

Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	A6
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15

Contidos

Tema	
1. Atención al cliente:	1.1 Consulta 1.2. Asesoramiento.
2. Técnicas documentales:	2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes.
3. Oficinas públicas:	3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.

4. El arbitraje:	4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales. 4.4. Procedimiento. 4.5. Arbitraje de consumo.
5. La mediación:	5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.

Planificación			
	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	24	47	71
Probas de tipo test	2	0	2
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente	
	Descrición
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Avaliación		
	Descrición	Cualificación
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase.	20
Probas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación	
Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.	
- Primera oportunidad de examen:	
1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).	
2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final[prueba tipo test[(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].	
- Segunda oportunidad de examen:	
1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).	
2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.	
3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final[prueba tipo test [(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].	

Bibliografía. Fontes de información

BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio,

Tirant lo Blanch, Valencia, 2012. BONET NAVARRO, A. (Dir.), Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Dir. Bonet Navarro), Aranzadi, Pamplona, 2013. GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.) Arbitraje y Mediación en materia de consumo, Tecnos, Madrid, 2012. MARÍN HITA, L. (Coord.), Comentarios a la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles (Coord. Marín Hita), ePaxis, Sevilla, 2013. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., El nuevo régimen del arbitraje, Bosch, Barcelona, 2011. SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2011. VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil I				
Materia	Práctica Civil I			
Código	P04M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena Rúa Gayo, Josefa C.			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena Díaz Revilla, M ^a Luísa García Gestoso, María Noemí Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	josefa.rua@gmail.com mhens@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	(*)Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imaparten con experiencias de casos reales, maneándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

Competencias de materia		
Resultados previstos na materia	Tipoloxía	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)	saber facer	B7
(*)	saber facer	B10
(*)	Saber estar / ser	B11
(*)	saber	A1
(*)	saber facer	A2
(*)	saber	A3
(*)	saber facer	A3
(*)	saber	A4
(*)	saber facer	B4
(*)	saber	A7
(*)	Saber estar / ser	A8
(*)	saber facer	A10
(*)	saber facer	A11
(*)	saber	A12
(*)	saber facer	A13
(*)	saber facer	A14
(*)	Saber estar / ser	A15
(*)	saber facer	B6
(*)	saber facer	B8
(*)	saber facer	B9

Contidos

Tema	
1. Xurisdición e competencia.	a. Xurisdición civil. *b. Competencia: obxectiva, territorial e funcional. *c. Tratamento procesual. *Declinatoria.
2. Actos procesuais.	a. Requisitos de lugar, tempo e forma. *b. Resolucións procesuais. *c. actos de comunicación.
3. Actos previos ao proceso civil: dilixencias preliminares e conciliación.	a. Acto de conciliación. *b. Dilixencias preliminares.
4. Procesos *declarativos ordinarios (*I): xuízo ordinario.	a. Fase de alegacións: *i. A demanda. *ii. A contestación á demanda. *iiiLa *reconvención. *b. A *Audieencia previa. *c. Xuízo.
5. Desenvolvemento do xuízo.	a. *Difrentes medios de proba. *b. conclusións. *c. Dilixencias finais d. Sentenza.
6. Procesos *declarativos ordinarios (*II): *juicio verbal.	a. Fase de alegacións: Especialidades. *b. Vista: práctica da proba. *c. Xuízos verbais con especialidades. Especial referencia ao desafuzamento.
7. Terminación anticipada do proceso por vontade das partes.	a. Renuncia. *b. *Desistimiento *c. .Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción *extraprocesal do obxecto do proceso. *f. Caducidade da instancia.

8. Recursos.	a. *Recursos contra resolucións *interlocutorias. *b. Recurso de Apelación. execución provisional. *c. Recurso por infracción procesual. d. Recurso de *Casación.
9. Efectos do proceso.	a. Cosa xulgada. *Impugación da cosa xulgada. *b. Costas procesuais.
10. *Custiones esenciais do Dereito Civil	a. Límites dos dereitos subxectivos: a boa fe, o abuso do dereito ou a doutrina dos actos propios. *b. Criterios para a cualificación dos contratos. *c. Evolución *doctrinal e *jurisprudencial da interpretación e aplicación dos orzamentos da responsabilidade civil *extracontractual.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	44	93.5	137.5
Probas de tipo test	2	8.5	10.5
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas. Resolución de casos, elaboración de informes e ditames e preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado.

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Se valorará la asistencia y participación regular en las actividades que se desarrollen en los seminarios.	20
Probas de tipo test	Se formularán preguntas tipo test par anlizar el grado de compresnsión del contenido de la materia.	40
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Realización de una prueba práctica sobre la base de actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Mercantil				
Materia	Práctica Mercantil			
Código	P04M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito privado Dpto. Externo			
Coordinador/a	Bouza López, Miguel Ángel Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Rúa Gayo, Josefa C.			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Estévez Bouzas, Alejandra M ^a Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Izquierdo Alonso, Jacobo López Digon, Artemia Moure Figueres, Antonio Rúa Gayo, Josefa C. Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es josefa.rua@gmail.com miguel.angel.bouza@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NON PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal I				
Materia	Práctica Penal I			
Código	P04M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel			
Profesorado	Area Torres, Fernando Artime Cot, Eloy Bergareche Gros, María Almudena de Vicente Remesal, Javier Estarque Moreno, Domingo García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel Rodríguez Vázquez, Virgilio Seoane Sánchez, Faustino Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	isamcochon@icapontevedra.es pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción xeral				

Competencias de titulación	
Código	
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
B2	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.

Competencias de materia	
Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe

(*) -A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2	
(*) -A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3	
(*) -A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4	
(*) -A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5	
(*) -A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8	
(*) -A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10	
(*) -A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13	
(*) -A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14	
(*) -B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		B2
B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
-B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
-B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
-B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.		
-B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.		
-B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.		
(*)B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		B3
(*)-B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		B4
(*)-B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		B5
(*)-B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.		B6
(*)-B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.		B7
(*)-B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.		B8

Contenidos

Tema	
(*)BLOQUE I.	(*) DERECHO PENAL SUSTANTIVO
(*)Tema I. DOLO E IMPRUDENCIA. EL ERROR. CLASES DE ERROR. CONSECUENCIAS JURÍDICAS	(*)1.Parte subjetiva del tipo. 2. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 3. El dolo y sus clases. 4. Exclusión del dolo: el error de tipo. 5. Error de prohibición. 6. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). 7. Error sobre causas de justificación. 8. La imprudencia. 9. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 10. Clases de imprudencia.
(*)TEMA II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.	(*)1. Las fases de determinación de la pena. 2. Modificaciones de los marcos penales. 3. Reglas de determinación de la pena: grado de ejecución, grados de participación y circunstancias modificativas. 4. La determinación de la pena en los concursos de delitos.
(*)Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	(*)1. La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad. a) Modalidades de suspensión. b) Condiciones o requisitos de la suspensión. c) Plazos de la suspensión. d) Condiciones de vigencia de la suspensión y efectos del quebrantamiento de las condiciones. E) Cumplimiento de las condiciones de la suspensión y efectos. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. a) Requisitos, criterios y procedimiento de sustitución. b) Condiciones de vigencia de la sustitución. c) Incumplimiento de la pena sustitutiva y efectos. d) Cumplimiento de la pena sustitutiva.

(*)Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ART. 31 BIS DEL CP.	(*)1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. a) El párrafo primero del apartado 1 del artículo 31 bis del Código Penal. b) El párrafo segundo del apartado 1 del artículo 31 bis del Código. 3. Circunstancias que atenúan la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 4. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y su determinación (art. 66 bis CP). 5. Medidas cautelares. 6. Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). 7. Responsabilidad civil. 8. Delitos imputables a las personas jurídicas. 9. Las consecuencias accesorias del art. 129 aplicables a los entes colectivos.
(*)BLOQUE II	(*)DERECHO PROCESAL PENAL
(*)Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	(*)1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
(*)Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL	(*)1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2.- Tratamiento procesal de la competencia. 2.- Las partes en el proceso penal. 2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3.- El actor civil. 2.4.- El responsable civil. 2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6.- Actos de comunicación. 3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
(*)Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	(*)Formas de incoación del proceso penal. 1.- Denuncia. 2.- Querella. 3.-Atestado policial. 4.- Incoación de oficio.
(*)Tema VIII.- FASE DE INSTRUCCIÓN.	(*)1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3.- Las diligencias de investigación. 3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3.- Inspección ocular. 3.4.- Inspecciones corporales. 3.5.- Declaración del imputado. 3.6.- Declaraciones testificales. 3.7.- El careo. 3.8.- La pericia en la instrucción. 3.9.- Confidentes policiales. 3.10.- Análisis alcohólicos. 3.11.- Videovigilancia. 4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1.- Intervención de las comunicaciones personales. 4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3.- Intervenciones corporales. 4.4.- Agentes encubiertos. 4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas.
(*)Tema IX.- LAS MEDIDAS CAUTELARES.	(*)1.- Medidas cautelares personales. 1.1.- La detención. a) Derechos del detenido. b)Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2 Asistencia en dependencias judiciales. b.3 Comparecencia del Art. 523. c) Habeas corpus. 1.2.- La prisión provisional. 1.3.- La libertad provisional. 1.4.- Otras medidas cautelares personales. 2.- Medidas cautelares reales. 2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos 3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

(*)Tema X.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	(*)1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2.- La prueba anticipada y preconstituida. 3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4.- Prueba prohibida y prueba ilícita. 5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
(*)Tema XI.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.	(*)1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza. 2.- Sentencia condenatoria. 3.-Sentencia absolutoria y sus efectos. 4.- Indulto. 5.- Responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	48	98	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxías	
	Descrición
Seminarios	(*)Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un Complemento de las explicaciones teóricas.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Seminarios	

Evaluación		
	Descrición	Cualificación
Seminarios	(*)Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.	20
Pruebas de tipo test	(*)Probas tipo test	40
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Análise dun ou varios feitos, problema ou suceso coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Fuentes de información

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Administrativa				
Materia	Práctica Administrativa			
Código	P04M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	7	OB	1	1c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia Méndez González, Andrés			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Fernández Acevedo, Rafael García Mon, José Antonio Méndez González, Andrés Munaiz Alonso, Xavier Sartier Boubeta, Bernardo Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	amg@aboarq.com tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	La materia Práctica Administrativa se imparte en el primer cuatrimestre y forma parte, junto con Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Capacidad de síntesis y análisis.

Competencias de materia	
Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B3
(*) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B4
(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.	B5
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B6
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B7
(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B9
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B10
(*)Capacidad de síntesis y análisis.	B11
(*)Capacidad de gestión de la información.	B12
(*) Capacidad de organizar y planificar.	B13

Contidos

Tema

I. Procedimiento administrativo y actos administrativos

1. Procedimiento administrativo y expediente administrativo
 - 1.1. Iniciación
 - a) Representación y legitimación
 - b) Lugar y forma de presentación de escritos
 - c) Medidas provisionales
 - 1.2. Instrucción
 - a) Alegaciones. Vista y audiencia
 - b) Información pública
 - c) La prueba
 - 1.3. Terminación
 - a) La resolución
 - b) Desistimiento y renuncia
 - c) Terminación convencional
2. Cómputo de plazos
3. El transcurso del tiempo en procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción
4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales
 - 4.1. Actos definitivos y de trámite
 - 4.2. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa
 - 4.3. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios
5. La invalidez de los actos administrativos
6. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos
7. Finalización del procedimiento
8. Ejecución forzosa de los actos administrativos
9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial

II. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa

1. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión
2. Medidas cautelares
3. Revisión de oficio de los actos administrativos
4. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación.
5. Reclamaciones previas a las vías civil y laboral

III. Práctica en materia de expropiación forzosa

1. Evolución histórica y fundamentos constitucionales de la expropiación forzosa.
2. Naturaleza jurídica de la potestad expropiatoria. En especial, la expropiación legislativa.
3. Sujetos.
4. Objeto.
5. La causa expropriandi.
6. El contenido de la expropiación forzosa.

IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo

1. Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo
2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales
 - 2.1. Ámbito del sometimiento de las Administraciones públicas a las jurisdicciones civil y social
 - 2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública es parte procesal
3. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia
4. Sujetos del proceso contencioso
 - 4.1. Las partes
 - 4.2. Capacidad procesal, representación y defensa
 - 4.3. Legitimación
5. El objeto del proceso
 - 5.1. Las pretensiones
 - 5.2. La actividad administrativa impugnable

V. Los procedimientos contencioso-administrativos

1. El procedimiento jurisdiccional ordinario
 - 1.1. Formas y plazos de interposición del recurso y actividades subsiguientes
 - 1.2. Medidas cautelares
 - 1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas
 - 1.4. Causas de inadmisibilidad del recurso y posible subsanación
 - 1.5. Ampliación y acumulación del recurso
 - 1.6. La prueba
 - 1.7. Vista y conclusiones o visto para sentencia
 - 1.8. Terminación del procedimiento
 - a) Supuestos de terminación anticipada
 - b) La sentencia
 - c) Las costas procesales
 - 1.9. Ejecución de sentencias
2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales

VI. Los recursos contra resoluciones judiciales

1. Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones del Secretario judicial
2. Recurso ordinario de apelación
3. Recurso de casación
 - 3.1. Recurso de casación
 - 3.2. Recurso de casación para la unificación de la doctrina
 - 3.3. Recurso de casación en interés de la ley
4. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	52	119	171
Probas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas e/ou ejercicios	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	En los Seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final.	20
Probas de tipo test	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota	40
Resolución de problemas e/ou ejercicios	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una

prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final[prueba tipo test [(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

Bibliografía. Fontes de información

- ESCUÍN PALOP, V., Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- FUERTES LÓPEZ, M., *et al*, Comenarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., Código de la Justicia Administrativa, Madrid: Thomson Civitas, 2008
- LEGUINA VILLA, J. y M. SÁNCHEZ MORÓN La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Madrid: Tecnos, última edición.
- PALOMAR OLMEDA, A., Tratado de la Jurisdicción contencioso-administrativa, Madrid, 2008.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil II				
Materia	Práctica Civil II			
Código	P04M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Signale	Curso	Cuadrimestre
	7	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Profesorado	Cascante Burgos, Antonio Díaz Revilla, M ^a Luísa Fuenteseca Degeneffe, Margarita Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	josefa.rua@gmail.com epillado@uvigo.es			
Web				
Descripción xeral	Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el ☐ usus fori ☐ , trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Saber comunicar sus conclusiones ☐ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ☐ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B5	Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos A1 especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	A7
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, A13 en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios	A14
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones	A15
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	B8

Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B9
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Capacidad de síntesis y análisis	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

Contenidos

Tema	
1. Medidas cautelares	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer
2. Ejecución provisional y proceso de ejecución	a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución
3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	- Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios
4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario
5. Procesos sumarios	a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios

6. Procesal internacional.

- Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.
- El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.
- Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.
- Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.

7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:

- El matrimonio y las uniones de hecho.
- La protección patrimonial de las personas con discapacidad.
- Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.
- La adopción internacional

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxías

	Descrición
Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodoloxías Descrición

Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumno.
------------	--

Evaluación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Se valorará la asistencia y participación regular del alumno en las actividades desarrolladas en los seminarios	20
Pruebas de tipo test	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	40
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).
- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.
- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters 2012.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad,ed. La Ley-Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Materias que se recomienda ter cursado previamente

Práctica Civil I/V08M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal II				
Materia	Práctica Penal II			
Código	P04M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel			
Profesorado	Area Torres, Fernando Artime Cot, Eloy de Vicente Remesal, Javier Estarque Moreno, Domingo García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel Rodríguez Vázquez, Virgilio Seoane Sánchez, Faustino Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	isamcochon@icapontevedra.es pgrande@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	(*)Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos.			

Competencias de titulación	
Código	
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia	
Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus Conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
(*)Capacidad de gestión de la información.	B13
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	A2
(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14

Contidos	
Tema	
(*)BLOQUE I	(*)DERECHO PENAL SUSTANTIVO
(*)TEMA I. LA CULPABILIDAD	(*)1. La culpabilidad: fundamento, función y contenido. 2. La imputabilidad: concepto y causas. 3. Enajenación mental (anomalía o alteraciones psíquicas). Intoxicación. 4. Alteraciones en la percepción de la realidad. 5. Minoría de edad. 6. La causa eximente de obrar impulsado por miedo insuperable. 6. Circunstancias atenuantes, eximentes.
(*)TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	(*)1. Concepto, función y fundamento: el principio de proporcionalidad. 2. Condiciones objetivas de punibilidad: su delimitación frente a las condiciones de perseguibilidad. 3. Causas personales de exención de la pena. 4. Causas personales de levantamiento de la pena. 5. La prescripción del delito. 6. Circunstancias modificativas de responsabilidad penal. Las circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

(*)TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	(*)1. Las causas de justificación. A) Concepto, fundamento y clases. B) Efectos. 2. Legítima defensa. A) Agresión ilegítima. B) La Defensa. C) Necesidad racional del medio defensivo. D) Falta de provocación suficiente. 3. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. A) Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. B) Requisitos esenciales e inesenciales.
(*)TEMA IV. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: ITER CRIMINIS	(*)1. Las etapas en la realización del delito. A) Actos preparatorios y actos ejecutivos. B) La tentativa C) Punición de las formas imperfectas de ejecución: el desistimiento.
(*)TEMA V. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	(*)1. La autoría. A) Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva. B) Las formas de autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría; la llamada autoría accesoria. 2. La participación. A) La accesoriedad de la participación. B) Las formas de participación en el Código penal: cooperación necesaria, complicidad, inducción. C) Supuestos problemáticos: responsabilidad en el ámbito médico, el trabajo en equipo.
(*)TEMA VI. DERECHO PENAL DE MENORES	(*)1. El Derecho Penal de Menores. 2. Principios informadores de la Ley 5/2000. 3. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
(*)BLOQUE II	(*)DERECHO PROCESAL PENAL
(*)Tema VII.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	(*)1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.-Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

(*)Tema VIII.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECIFICO.

(*)1- JUICIO DE FALTAS .-

- 1.1.- Fase instructora
- 1.2.-Medios Probatorios
- 1.3.- La vista oral

2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-

- 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
- 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1 .- Rebeldía del acusado
- 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3.3.-Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 - 3. 5.-Practica de la prueba
 - 3. 6.- Conclusiones definitivas
 - 3. 7.- Sentencia
- 4.- Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO

- 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos
-

(*)Tema IX.- PROCESOS PENALES ESPECIALES. (*)1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.

2.- ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE FALTAS.

3.- TRIBUNAL DE JURADO

3.1.- Competencia.-

3.2.- Composición del Tribunal del Jurado

Universidad

3.3.-Fase de Instrucción.

3.4.- - Fase Intermedia.

a) Escritos de Calificación provisional

b) Audiencia Preliminar

c) Sobreseimiento

3.5.- Fase de juicio oral.

a).- Funciones del Magistrado Presidente.

b)- Planteamiento de cuestiones previas.

c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado

d)- Conformidad del acusado

e)- Celebración de juicio oral

3.6.- El veredicto.

a) Determinación de su objeto

b) Deliberación

3.7.- Sentencia.

3.8.- Recursos.

4.- PROCESO PENAL DE MENORES.

4.1.- Ámbito de aplicación.

4.2.- Expediente de reforma.

4.3.- Fase de audiencia.

5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:

6.1.- Proceso por delito privado.

6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.

6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

7.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.

(*)Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

(*)1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.

2.- Orden Europea de Detención y Entrega.

3.- Prueba transnacional.

4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	48	98	146
Probas de tipo test	2	0	2
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	(*)Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	

Avaliación

Descrición	Cualificación
------------	---------------

Seminarios	(*)Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20
Probas de tipo test	(*)Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40
Probas prácticas, de ejecución de tarefas reais e/ou simuladas.	(*)Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Práctica Penal I/P04M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Tributaria				
Materia	Práctica Tributaria			
Código	P04M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	2c
Lingua de impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel Rebolledo Varela, Jacobo			
Profesorado	Muleiro Parada, Luís Miguel Pita Grandal, Ana María Rebolledo Varela, Jacobo			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es jacoborebolledo@teleline.es			
Web				
Descrición xeral	Esta materia conforma, xunto con Práctica Administrativa, o Módulo Administrativo do Máster en Avogacía. Práctica Tributaria impartirase no segundo cuadrimestre do primeiro curso académico.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, A13 en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5

Contidos

Tema	
I.- PROCEDEMENTOS DE APLICACIÓN DOS TRIBUTOS. IMPLICACIÓNS TRIBUTARIAS DOS NEGOCIOS XURÍDICOS.	1. Especialidades dos procedementos administrativos en materia tributaria. 2. O procedemento de xestión tributaria. A proba. 3. O procedemento de inspección tributaria. 4. O procedemento de recadación tributaria.
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA E ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	1. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. O recurso de reposición. 3. As reclamacións económico-administrativas.
III.- A XURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: A COMPETENCIA XURISDICCIONAL NOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DA FACENDA ESTATAL, AUTONÓMICA E LOCAL.	1. O control xudicial da actividade da Administración tributaria. A facultade revisora dos órganos xurisdiccionais. 2. A competencia dos órganos da xurisdición contencioso-administrativa en materia tributaria. 3. A suspensión en vía contenciosa do acto impugnado. 4. A execución de sentenzas condenatorias da Administración tributaria. 5. A extensión dos efectos de sentenzas en materia tributaria.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	22	51	73
Probas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Nos Seminarios seguirase a metodoloxía do caso.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Atenderanse e resolverán dúbidas do alumno respecto dos contidos, actividades e/ou exercicios que se propuxesen para adquirir as competencias perseguidas.

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Nos "Seminarios" das clases presenciais propoñerase aos alumnos a realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral dun tema ou estratexia de defensa dun cliente, etc. Para tal efecto, e como sistema de avaliación continua, valorarase especialmente a participación activa do alumno nas devanditas actividades, o que representará o 20% da súa cualificación final.	20
Probas de tipo test	A proba final, que representa o 80% da nota, constará de dúas partes: unha proba tipo test (40% da nota) e a resolución dun ou varios casos prácticos (40% da nota).	40

Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte da proba final, que representa o 40% da nota, orientada a verificar a adquisición de destrezas e competencias polos alumnos á hora de resolver casos prácticos.	40
---	---	----

Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de exame:

- 1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).
- 2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [proba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

- Segunda oportunidade de exame:

- 1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dúas partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%).
- 2.- Os alumnos que se sometesen ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso.
- 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía básica.- - BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008. - GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004. - SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010. Bibliografía complementaria.- - Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012. - Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012. - Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia, 2012. - Pascual García, José: Las subvenciones públicas : legislación comentada, formularios y procedimientos, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2007 - Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. - Ramos, A.: Las tasas judiciales desde una perspectiva tributaria, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010. - Sesma Sánchez, B.: Las subvenciones públicas, Valladolid, Lex nova, 1998 - VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios 2012-2013, Francis-Lefebvre, Madrid, 2011. - VV.AA.: Memento IRPF 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento IVA 2013, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Laboral e de Seguridade Social				
Materia	Práctica Laboral e de Seguridade Social			
Código	P04M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS 8	Sinale OB	Curso 1	Cuadrimestre 2c
Lingua de impartición	Galego			
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma Ganja Guillán, Gonzalo			
Profesorado	Davila Fernández, José Carlos Fernández Docampo, María Belén Ganja Guillán, Gonzalo Martínez Yáñez, Nora María Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	asesoria.arousa@galicia.ugt.org emmarodriguez@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es			
Descrición xeral	Análise do Dereito a Libre Circulación dos traballadores no eido do Dereito do Traballo e da Seguridade Social, con especial referencia as políticas sociais da Unión Europea.			

Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	A11
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	A7
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. A15

Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8

Contidos

Tema	
Tema 1: Relación laboral. Contrato de trabajo e modalidades de contratación.	1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad. 1.2.- Referencia ás relacións laborais especiais. 1.3.- Os contratos temporais: causa e posible duración de cada un deles (eventual, obra, interino). Causas de temporalidade e fraude de lei. 1.4.- Os contratos formativos: causa, posible duración de cada un deles (eventual, obra, interino). 1.5.- A orde xurisdiccional social. O proceso laboral ordinario: fase preprocesal e desenvolvemento do proceso. As partes no proceso laboral. O listisconsorcio. Defensa. O beneficio da xustiza gratuita
Tema 2: Obrigacións e dereitos laborales do empregador e do traballador.	2.1. Remuneración: confección e interpretación da nómina e liquidación. Redacción da papeleta de conciliación por reclamación de cantidade (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidade (salarios). Proceso 2.2. Tempo de traballo e descansos. Especial referencia ás vacacións. 2.3. O traballador a tempo parcial, traballador fixo periódico e réximen dos traballadores a tempo parcial. Traballadores fixos discontinuos: concepto e diferenza cos traballadores a tempo parcial. Dereitos de conciliación da vida persoal, familiar e laboral. 2.4. Clasificación profesional. 2.5. Mobilidade xeográfica e modificación substancial de condicións de traballo. Procesos 2.6. Sancións. Despedimento disciplinario: Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación. Proceso de despedimento disciplinario e de impugnación de sancións. Reclamación ao Estado do pago de salarios de tramitación en xuízos por despedimento. 2.7. Tutela dos dereitos fundamentais e liberdades públicas do traballador. 2.8. Prevención de riscos laborais (Responsabilidades por accidente de traballo ou enfermidade profesional). 2.9. A inspección de traballo e as infraccións administrativas na orden social.
Tema 3: Vicisitudes da relación laboral.	3.1. Suspensión 3.2. A contrata ou subcontrata de propia actividade e garantías dos traballadores suxeitos a contrata ou subcontrata. Cesión ilegal. 3.3. A transmisión de empresa e garantías dos traballadores en supostos de transmisión de empresa. 3.4. Extinción por causas obxectivas e despedimento colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Expediente de regulación de emprego. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación.
Tema 4: Negociación colectiva e representación. Liberdade sindical.	4.1. Proceso de conflito colectivo. A representación sindical dos traballadores. O Dereito de folga. 4.2. Impugnación de convenios colectivos. 4.3. Materia electoral. 4.4. Procesos en materia sindical: tutela da liberdade sindical, impugnacións relativas aos estatutos dos sindicatos e das asociacións empresariais ou á súa modificación.

Tema 5: Seguridade Social.

- 5.1. Prestacións: asesoramento sobre a prestación procedente, realización de diagnóstico a longo prazo a efectos de tomar a decisión correspondente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestacións de Seguridade Social.
- 5.2. Impugnación de actos de encuadramiento.
- 5.3. Impugnación de altas médicas.
- 5.4. Accidente de traballo ou enfermidade profesional.
- 5.5. O proceso en materia de Seguridade Social

Tema 6: O proceso ordinario. Recursos e execución de sentenza.

- 6.1. Evitación do proceso. Conciliación previa. Reclamación previa a vía xudicial. Reconvención. Actos preparatorios e medidas precautorias. O embargo preventivo.
- 6.2. O proceso ordinario. A demanda. Acumulación de acción, autos e recursos. Conciliación e xuízo. Dilixencias de mellor proveer.
- 6.3. O sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, dilixencias de ordenación e decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para a unificación de doutrina. Remedios e recursos contra sentenzas firmes: audiencia ao demandado rebelde, nulidade de actuacións, erro xudicial, revisión de sentenzas, recurso de amparo.
- 6.4. A intervención do FOGASA e o Ministerio Fiscal no procedemento laboral. As prestacións que depara o FOGASA: supostos e cuantías.
- 6.5. Execución de sentenza. Execución provisional e definitiva. Execucións diñerarias. Execución de despedimento e supostos afíns. Execución de sentenzas colectivas e outros supostos.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	62	62	124
Probas de tipo test	1	30	31
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	44	45

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Despois dunha sucinta presentación teórica do tema, nos Seminarios realizaránse actividades enfocadas a analizar e resolver supostos prácticos sobre un tema específico, que permitirán afondar ou complementar os contidos de maior virtualidade práctica da materia.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Atenderase a evolución do alumno e as dúbidas na resolución dos exercicios encomendados. Guiarase o alumno para que desenrole correctamente a investigación encomendada Guiarase ao alumno na lectura de textos de interese Controlarase ao alumno na súa evolución, participación activa e desenvolvemento das actividades encomendadas.
Probas	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Atenderase a evolución do alumno e as dúbidas na resolución dos exercicios encomendados. Guiarase o alumno para que desenrole correctamente a investigación encomendada Guiarase ao alumno na lectura de textos de interese Controlarase ao alumno na súa evolución, participación activa e desenvolvemento das actividades encomendadas.

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Avaliarase a participación activa dos alumnos/as nos seminarios.	20
Probas de tipo test	Ao final do período de docencia presencial ou durante o mesmo poderán facerse unha ou varias probas tipo test.	40
Resolución de problemas e/ou exercicios	Ao final de docencia presencial farase unha proba escrita que consistirá na resolución dun ou máis casos prácticos.	40

Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumnado deberá asistir, cando menos, a un 85 % das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de examen:

1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).

2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final[prueba tipo test[(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)]. -

- Segunda oportunidade de examen:

1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dúas partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%). 2.- Os alumnos que se sometesen ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso. 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final: proba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).

Bibliografía. Fontes de información

- López López, M^a. T. y Valiño castro, A., **Conciliación familiar y laboral en la Unión Europea**, CES,
Falguera Baró, M. A. y Moralo Gallego, S. (coord.), **Derecho Social Europeo**, Cuadernos de Derecho Judicial,
Gárate Castro, J., Cabeza Pereiro, J., Rabanal carbajo, P., Mella Méndez, L., Ferreiro Regueiro, C., **Normas laborales y de Seguridad Social**, Netbiblio,
Aranzadi-westlaw,
Ashiagbor, D., **The European Employment Strategy**, Oxford Monographs,
Blasco Rasero, C., **La familia en el Derecho de la Seguridad Social**, Aranzadi,
Morgado Panadero, P., **Familias y Seguridad Social**, Aranzadi,
Reguero Celada, J. y García Trascasas, A. (coord.), **Hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, Comares,
Moreno Míguez, A., **Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa**, CIS,
De Villota, P. (coord.), **Conciliación de la vida profesional y familiar**, Síntesis,
Lousada Arochena, F., cabeza Pereiro, J., Fernández Docampo, B. y Fernández Prol, F., **El principio de igualdad en la negociación colectiva**, MTI,
Tortuero Plaza, J.L., **50 Propuestas para racionalizar la maternidad y facilitar la conciliación laboral**, Civitas,
Ruiz Pérez, E. (coord.), **Mujer y trabajo**, Bomarzo,
Pumar Beltrán, N., **La igualdad en el ámbito de la Seguridad Social**, Aranzadi,
Sánchez Trigueros, C. (coord.), **La presencia femenina en el Mundo Laboral: metas y Realidades**, Aranzadi,
Ortiz Lallana, C., **Igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en la Unión Europea**, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,
Freyssinet, J., **La estrategia Europea para el empleo: un compromiso inestable**, Empleo, desempleo y políticas de empleo en el Mercosur y en la Unión Europea, MTEySS,
Cabeza Pereiro, J., **La conciliación de la vida familiar y laboral. Situación en Europa**, Revista de Derecho Social,
Cabeza Pereiro, J., **Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras**, Actas Seminario Internacional Bibao,
Cabeza Pereiro, J., **Notas sobre la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras**, Documentación Laboral,
Hein, C., **Conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares**, Informes de la OIT,
Fernández López, M^a. F., **Igualdad y Sistemas de Seguridad Social: Efectos de la incorporación de las mujeres al trabajo**, MTAS,
Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M., **La conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadora**, Relaciones Laborales,
FERNÁNDEZ PROL, F., **La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Algunas propuestas sobre un modelo de regulación**, CES,
FERNÁNDEZ PROL, F., **El salario en especie**, Tirant Lo Blanch,
FERNÁNDEZ PRIETO, M., **La transmisión de la empresa en crisis**, Laborum,
FERNÁNDEZ DOCAMPO, B., **La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario**, Tirant lo Blanch,
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., **Instituciones de conciliación con el cuidado familiares**, Bomarzo,
MARTÍNEZ YÁNEZ, N. M^a., **El régimen jurídico de la disponibilidad horaria**, Aranzadi,
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., **La regulación de la igualdad entre hombres y mujeres en la normativa laboral de los Países Nórdicos**, Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ DOCAMPO, B.), **Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad**, Tirant lo Blanch,
-

Recomendacións

Materias que continúan o temario

(*)/

Materias que se recomienda cursar simultaneamente

(*)/

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas Básicas				
Materia	Prácticas Externas Básicas			
Código	P04M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público Dereito público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Muleiro Parada, Luís Miguel Pazos Curras, María Teresa			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral				

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones [] y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

Contidos

Tema

- I. Acompañamento a abogados en asistencias do turno de oficio
- II. Presenza nas consultas do Servicio de Orientación Xurídica
- III. Asistencia a todo tipo de actuacións procesais
- IV. Participación en actividades colexiais

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Prácticas externas	150	0	150
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	0	0	0

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Prácticas externas	As prácticas externas consistirán en: - Traballo en sedes xudiciais - Traballo en institucións oficiais - Traballo en despachos de avogados - Traballo en Colexio de avogados

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Prácticas externas	Se atenderán y resolverán dúbidas do estudiantado

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Evaluación continua respetando o disposto no RD 1707/2011, de 18 de novembro, polo que se regulan as prácticas académicas externas dos estudantes universitarios.	100

Outros comentarios sobre a Avaliación

Será imprescindible asistir, al menos, a un 90% de las horas presenciales de las prácticas para poder superar la materia

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

